

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 4 *Orden EFD/1510/2024, de 26 de diciembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, en estimación de recurso, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a don Ignacio Rodríguez Fernández, seleccionado en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, convocados por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre.*

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial de Navarra» del 18), aprobó la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de méritos, en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Con fecha de 5 de mayo de 2023, el Tribunal de Selección aprueba el acta de agregación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el baremo de méritos en el citado procedimiento selectivo, aprobado por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre.

Contra el acta de agregación definitiva de puntuaciones del Tribunal de Selección de 14 de marzo de 2023, don Ignacio Rodríguez Fernández, con DNI número ***3011**, interpone recurso de alzada.

Por Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de la Comunidad Foral de Navarra, se procede a la estimación del recurso de alzada interpuesto por el señor Rodríguez Fernández, en el sentido de otorgar una puntuación total de 12,0000 puntos, en la especialidad de Saxofón, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 165/2024, de 27 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente («Boletín Oficial de Navarra» de 2 de agosto), en cumplimiento de la Resolución 17E/2024, de 30 de mayo, incluye en el listado de seleccionados y declara a don Ignacio Rodríguez Fernández, apto y aprobado en el proceso selectivo convocado por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, proponiendo su nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Saxofón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Saxofón, a don Ignacio Rodríguez Fernández, con DNI número ***3011**, Número de Registro Personal ***3011*02 A0594 y una puntuación total de 12,0000 puntos.

Segundo.

El señor Rodríguez Fernández se considerará ingresado, como funcionario de carrera del citado cuerpo, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.